

**RESOLUCIÓN No. 96
15 DE AGOSTO DE 2017**

**“POR EL CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ EVALUADOR PARA EL
PROCESO MAYOR CUANTÍA No. 01 DE 2017”**

El Gerente de la Lotería del Quindío EICE, en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por el Acuerdo No. 07 de 2014 y,

CONSIDERANDO:

1. Que se dio apertura al Proceso de Mayor Cuantía No. 01 de 2017, el cual tiene como objeto *“LA IMPRESIÓN, CUSTODIA, TRANSPORTE Y SUMINISTRO DE LA BILLETERÍA DE LA LOTERÍA DEL QUINDÍO A SUS DISTRIBUIDORES, ASÍ COMO LA RECOLECCIÓN DE LA BILLETERÍA DEVUELTA Y PREMIOS PAGADOS CON VALOR DECLARADO POR LOS DISTRIBUIDORES.”*
2. Que de conformidad al cronograma establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo, el día 15 de agosto de 2017, siendo las 4:00 de la tarde expiró el término concedido para la presentación de ofertas en el Proceso de Mayor Cuantía No. 01 de 2017, y se procedió a realizar la Audiencia de Cierre y apertura de propuestas.
3. Que conforme a las propuestas allegadas, se hace indispensable con sujeción al Pliego de condiciones del proceso en mención y al Manual de Contratación de la Lotería del Quindío, integrar el comité evaluador para llevar a cabo la evaluación de las propuestas.

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

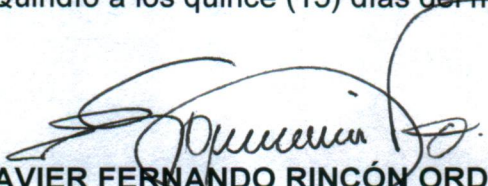
ARTICULO PRIMERO. Conformar el Comité Evaluador del Proceso de Mayor Cuantía No. 01 de 2017, así:

- I) LUZ GABRIELA GIRALDO RAMIREZ, Profesional Especializado del Proceso de Gestión Administrativa y Financiera.(E)
- II) VICTOR HUGO HURTADO PLAZAS, Profesional Especializada del Proceso de Comercialización y Sorteo.
- III) TATIANA HERNÁNDEZ MEJÍA, Profesional Especializado del Proceso de Gestión Jurídica.

ARTICULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Armenia Quindío a los quince (15) días del mes de agosto de 2017



JAVIER FERNANDO RINCÓN ORDOÑEZ
Gerente
Lotería del Quindío

Proyectó: Valentina Ángel Hernández-Contratista Gestión Jurídica
Revisó: Tatiana Hernández Mejía-Profesional E. Gestión Jurídica

